

Primer Informe Trimestral 2020  
Compromisos PNCCI-MG

| Primer Informe Trimestral 2020<br>Compromisos PNCCI-MG            |                                       |  |                    |  |
|---|---------------------------------------|--|--------------------|--|
| ÁREA  |                                       |  |                    |  |
| NOMBRE DEL LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA CAPTURA | Yiseth Osorio Osorio                  |  |                    |  |
| CARGO   | Titular de la Unidad de Transparencia |  |                    |  |
| TRIMESTRE A REPORTAR  | Primer trimestre 2020                 |  |                    |  |
| TEMA  | NO                                    | COMPROMISO   | TIPO DE REPORTE    | TEXTO (INFORMAR LOS AVANCES O EL MOTIVO POR EL QUE NO HAY AVANCES)   |
| ANTICORRUPCIÓN  | 9                                     | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | AVANCES A REPORTAR | <p>Durante el primer trimestre de 2020 la Unidad de Transparencia gestionó y dio trámite a <b>60</b> solicitudes de información ante las unidades administrativas competentes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), para mayor referencia, de forma ejemplificativa, se adjunta un oficio de turno relativo a una solicitud de información (Evidencia 1). Asimismo, se dio respuesta en tiempo y forma a <b>63</b> solicitudes de información (este número incluye solicitudes que se recibieron a finales del ejercicio fiscal 2019). Adicionalmente, se recibieron <b>2</b> recursos de revisión interpuestos en contra de respuestas otorgadas, los cuales ya fueron resueltos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) bajo el sentido de sobreseer los mismos.</p> <p>Por otro lado, respecto del tema de capacitación la Unidad de Transparencia ha promovido la participación de los servidores públicos de la UPN en los cursos que oferta el INAI, determinando que será obligatorio para los niveles de Jefes de Departamento u homólogos al Titular de cada área, así como para los Enlaces de Transparencia, tomar 3 cursos: Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Del mismo modo, será obligatorio para los servidores públicos responsables de cargar información el curso denominado Guía Instructiva para el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Como evidencia de lo antes expuesto, se adjunta un oficio por medio del cual se requirió a las unidades administrativas remitir el listado de las personas que se capacitarán durante el presente ejercicio fiscal. (Evidencia 2)</p> |